



Resolución Administrativa

Lima, 10 de Setiembre de 2018

Visto el OFICIO Nº 923-2018-DEMCC-HCH, que contiene el Expediente Nº 22512-2018-HCH;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25º y 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 745-2016-HCH/DG de fecha 11 de octubre de 2016, se asigna las funciones con eficacia anticipada al 12 de setiembre de 2016, como Jefe de la Unidad de Emergencia Pediátrica – Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Cayetano Heredia al servidor Alfonso Octavio VEGA SALCEDO, Médico II – Nivel 5º;

Que, a fin de cumplir el compromiso de asegurar y proteger el continuo fortalecimiento de la atención integral de salud especializada y el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es pertinente dar por concluido el acto resolutivo de asignación de funciones al servidor antes mencionado y asignar las funciones de Jefa de la Unidad de Emergencia Pediátrica – Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Cayetano Heredia, a la servidora M.C. María Cristina LUQUE RAMIREZ, Médico I - Nivel 1º, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo.

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad de Procesos Técnicos del Hospital "Cayetano Heredia"; y,

De conformidad con el artículo 6º inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA, Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Emergencia Pediátrica del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Cayetano Heredia, otorgada mediante Resolución Directoral Nº 745-2016-HCH/DG, al servidor Alfonso Octavio VEGA SALCEDO, Médico II – Nivel 5º, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 2º.- ASIGNAR las funciones de **Jefa de la Unidad de Emergencia Pediátrica** – Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Cayetano Heredia, a partir de la fecha de la presente resolución a la servidora M.C. **María Cristina LUQUE RAMIREZ**, cargo Médico I - Nivel 1º, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y Publíquese en el Portal de Transparencia Estándar y Pagina Web del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.



10 SET, 2018